



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos del balance de destinación específica para la Gerencia de Servicios Públicos, Fondo 4-2030 Estampilla Proelectrificación por valor de \$612.546.100, correspondiente al recaudo en el mes de octubre del 2016, los cuales fueron certificados en su totalidad por valor de \$3.732.312.863 por la Subsecretaría de Tesorería, mediante radicado No. 2021020059927 del 21 de octubre del 2021, y serán incorporados al presupuesto de acuerdo con la tabla de recaudo y fechas sugeridas en este oficio. Estos recursos fueron ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2021020069610 del 1° de diciembre de 2021.
- c. Que la Dirección de Presupuesto mediante oficio con radicado No.2021020070354 del 3 de diciembre de 2021, solicitó a la Gerencia de Servicios Públicos el rubro de inversión donde se incorporará el recurso.
- d. Que la Gerencia de Servicios Públicos, informó el rubro mediante el radicado No. 2021020070886 del 9 de diciembre de 2021.
- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No.2021020071195 del 10 de diciembre de 2021, del proyecto de inversión donde se incorporará el recurso del balance.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020071344 del 10 de diciembre de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es incorporar los recursos del balance en la Gerencia de Servicios Públicos, que se destinarán para financiar el siguiente proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

✓ Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4-2030	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$612.546.100	Recursos de capital Superávit fiscal
				TOTAL	\$612.546.100	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:


FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4-2030	113B	2-3	C21021	150026	\$612.546.100	Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia
				TOTAL	\$612.546.100	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

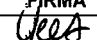
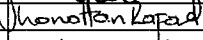

Dado en Medellín a los,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia


PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
 Secretaria General (E)


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
 Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		13/12/2011
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		13/12/2011
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		13-12-11

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.